



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ALTO AMAZONAS ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN PEDAMAALC - MINAGRI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

19 OCT 2023

RECIBIDO REGISTRO N° HORA: 2:00 PM

INFORME N° 1547-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA/EL

PARA : LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHUJUTALLI Director de la Oficina de Administración del PEDAMAALC
DE : CPC. HENRY WILLER MOZOMBITE NAVARRO Especialista en Logística de la Oficina de Administración del PEDAMAALC

ASUNTO : REMITO INFORME DEL ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 90 OCTANOS), PARA EL PROYECTO N° 2398392 CACAO MAMAYAQUE.

REFERENCIA: MEMORANDO N° 1584-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

FECHA : Yurimaguas, 19 de octubre de 2023.

Grato es dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

1.1. Visto, el MEMORANDO N° 1584-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 05 de octubre del 2023 el director (e) de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico-DDA (Ing. WILLIAM MANUEL CONTRERAS ROBLES), remite solicitud de ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 90 OCTANOS), PARA EL PROYECTO N° 2398392 CACAO MAMAYAQUE, en referencia al INFORME N° 273-2023, de fecha 05 de octubre del 2023 (Ing. Manfredo Romero Alemán- Supervisor del Proyecto N° 2398392 Cacao Mamayaque), según el siguiente:



Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALON	4530

II.- ANALISIS:

2.1. De acuerdo a lo solicitado, se procedió a tomar en cuenta los Precios Unitarios del ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO a fin de determinar el valor estimado con los proveedores que cumplen, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria en referencia al INFORME N° 273-2023, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 90 OCTANOS), PARA EL PROYECTO N° 2398392 CACAO MAMAYAQUE DEL PEDAMAALC, para el cual se utilizó la siguiente fuente:

Fuente: Cotizaciones Actualizadas

❖ GRIFO SAN JUAN - RUC N°: 20531570929 (18-10-2023)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GASOLINA DE 90 OCTANOS	GALÓN	4530	S/ 20.00	S/ 90,600.00
				TOTAL (SIN IGV)	S/ 90,600.00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui - PEDAMAALC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESTACIÓN DE SERVICIOS GLOBALES IDRO PERU - RUC N°: 20609859432 (de fecha 18-10-2023)

Table with 6 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Row 1: GASOLINA DE 90 OCTANOS, GALÓN, 4530, S/ 21.00, S/ 95,130.00. Row 2: TOTAL (SIN IGV), S/ 95,130.00

GRIFO EL METRO SRL- RUC N°: 20366168495 (de fecha 18-10-2023)

Table with 6 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. Row 1: GASOLINA DE 90 OCTANOS, GALÓN, 4530, S/ 20.50, S/ 92,865.00. Row 2: TOTAL (SIN IGV), S/ 92,865.00

2.2. Asimismo, se procedió a realizar el Cuadro Comparativo con las empresas que presentaron sus proformas y que cumplen con lo solicitado por parte del área usuaria, con el fin de encontrar el valor estimado para la adquisición de 4530 galones de COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 90 OCTANOS), para el PROYECTO N° 2398392 CACAO MAMAYAQUE, según detalle:

Table with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS (GRIFO SAN JUAN SRL, GRIFO EL METRO SRLTDA, ESTACIONES DE SERVICIOS GLOBALES IDRO PERU EIRL), MONTO TOTAL DEL VALOR ESTIMADO S/. (VALOR UNITARIO, VALOR DEL ÍTEM). Includes a 'TOTAL' row and a section for 'ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS'.

NOTA: SEGÚN FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS LA EMPRESA :GRIFO SAN JUAN SRL -RUC N° 20531570929, OFRECE UNA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, CON EL P.U.: 20.00 EL GALÓN DE GASOLINA DE 90 OCT, Y POR ENDE EQUIVALENTE A S/ 90,600.00 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES), TOMANDO ÉSTA REFERENCIA COMO VALOR ESTIMADO, OBTENIDO DEL ESTUDIO DE MERCADO.

DE ACUERDO AL V.E., EL MONTO OBTENIDO SUPERA LAS OCHO (8) UITS, Y POR ENDE, LA CONTRATACIÓN DEL BIEN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SEGÚN TABLA DE TOPES DEL OSCE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui - PEDAMAALC

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.3. En mérito al resultado, se consideró como valor estimado al MENOR de las propuestas, cuyo valor asciende a **S/ 90,600.00 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)**; por lo tanto, esta fuente ES VÁLIDA. De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y por el cual se realizará un proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA-SIE, por contener bienes y servicios que se encuentran dentro del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) en el portal del SEACE.
- 2.4. Cabe indicar, que de acuerdo a la Ley N° 31728 LEY QUE APRUEBAN CREDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS; en el artículo 22. **Procedimiento especial para la adquisición de combustible para contrataciones que no superen el valor estimado de S/ 100 000,00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)**, establece lo siguiente: "22.1. Se autoriza a las entidades, durante el Año Fiscal 2023, para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios para la adquisición de combustibles, siempre que dichos bienes cuenten con ficha técnica vigente del Listado de Bienes y Servicios Comunes, y que el valor estimado de la contratación no supere los S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES)".

III.- CONCLUSION:

- 3.1. Se remite el ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (ESTUDIO DE MERCADO), correspondiente a la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 90 OCTANOS), para el PROYECTO N° 2398392 CACAO MAMAYAQUE, por un valor estimado equivalente a **S/ 90,600.00 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES)**; monto que supera las OCHO (8) UITs, y por el cual será a través de un procedimiento de selección.
- 3.2. En base a lo indicado en el numeral 2.4 del presente informe, se propone realizar la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA DE 90 OCTANOS), para el PROYECTO N° 2398392 CACAO MAMAYAQUE; bajo la modalidad del Proceso de Selección: Comparación de Precios; por lo que dicho bien está considerado como un Procedimiento especial según Ley N° 31728.

V.- RECOMENDACIÓN:

- 4.1. Se remite el presente informe para conocimiento y autorización del requerimiento, bajo la modalidad indicada en el numeral 3.2 del presente informe.

Adjunto Cuadro Comparativo y Cotizaciones. Es cuanto informo a usted, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN
ALTO AMAZONAS - LORETO / CONDORCANQUI
PEDAMAALC / MIDAGRI

CPC. HENRY WALTER MOZOMBITE NAVARRO
MAY N° 19-1318
ESPECIALISTA EN Ingeniería

cc. Archivo
HWMN/EL
KGF/AA

EEA San Ramón-INIA, 5 km de la carretera San
Ramón - Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto
T: (065) 35-6107 - 35-6292

www.gob.pe/midagri
www.pedamaalc.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
PASE A: *Secretaría*
PARA: *Su Tramite*
Correspondiente de
acuerdo a ley
FECHA: *19/10/23* Con *DONCHE*
FIRMA: *[Firma]*
Perú

1.3 En medio de analizar se ha observado que el sistema de salud que existe en el país es insuficiente y no cubre las necesidades de la población. Se ha observado que el sistema de salud es insuficiente y no cubre las necesidades de la población. Se ha observado que el sistema de salud es insuficiente y no cubre las necesidades de la población.

2.4 Cabe indicar que el sistema de salud que existe en el país es insuficiente y no cubre las necesidades de la población. Se ha observado que el sistema de salud es insuficiente y no cubre las necesidades de la población. Se ha observado que el sistema de salud es insuficiente y no cubre las necesidades de la población.

III- CONCLUSIONES

3.1 El estudio de factibilidad de inversión para la construcción de una planta de procesamiento de leche en la zona de estudio es favorable. Se ha observado que el sistema de salud es insuficiente y no cubre las necesidades de la población.

3.2 En base a los resultados obtenidos en el estudio de factibilidad de inversión para la construcción de una planta de procesamiento de leche en la zona de estudio, se recomienda la construcción de la planta de procesamiento de leche en la zona de estudio.

V- RECOMENDACIONES

4.1 Se recomienda la construcción de la planta de procesamiento de leche en la zona de estudio, de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de factibilidad de inversión.

4.2 Se recomienda la construcción de la planta de procesamiento de leche en la zona de estudio, de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de factibilidad de inversión.

PROYECTO ESPECIAL PATRÓN DEL BIENAJÓN
VAL - LORITO - COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
APROBADO
Firma: _____
Fecha: _____

PROYECTO ESPECIAL PATRÓN DEL BIENAJÓN
VAL - LORITO - COLOMBIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Firma: _____
Fecha: _____

Administración

Firma: _____
Fecha: _____

Firma: _____
Fecha: _____

Firma: _____
Fecha: _____

Firma: _____
Fecha: _____